



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-3203-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 9 de Abril de 2019

Referencia: EX-2018-65631592-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-65631592-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., inscripta como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020032204 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2017-12937-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para su modificación de estructura y para la inscripción de la Licenciada en Ciencias Químicas de GEADA María Fernanda, Matricula Profesional N° 6.278, como Directora Técnica ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Ruta Provincial 36 y Diagonal Perito Moreno 8300, de la localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, la modificación de estructura en el Registro Nacional de Establecimientos,

como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 2º.- Inscríbese a la Licenciada en Ciencias Químicas de GEADA María Fernanda, Matricula Profesional N° 6.278, como Directora Técnica de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A. partir del 14 de Diciembre del año 2018.

ARTICULO 3º.- Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2017-12937-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE N° 020032204 a la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020032204 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2017-12937-APN-ANMAT#MS.

ARTICULO 5º.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2019-16165043-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4º y de planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2018-65631592-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.04.09 17:03:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
o=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 3071517564
Date: 2019.04.09 17:03:14 -0300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-22347770-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 12 de Abril de 2019

Referencia: CERTIFICADO RECKITT BENCKISER ARGENTINA SA EX-2018-65631592- -APN-DGA#ANMAT

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DOMISANITARIOS

Certifícase que el establecimiento **RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.** con domicilio en la Ruta Provincial 36 y Diagonal P. Moreno 8300, de la localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador y Fraccionador de Aromatizantes (líquidos, aerosoles), Detergentes (líquidos, semisólidos), Productos para acondicionamiento de Ropa (líquidos, aerosoles, semisólidos), Limpiadores (líquidos, aerosoles, semisólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos, aerosoles), Desinfectantes (líquidos, aerosoles, semisólidos), Desincrustantes (líquidos, semisólidos), Productos para acabado de superficies (sólidos, líquidos, aerosoles, semisólidos), Neutralizadores/Eliminadores de olores (aerosoles, líquidos) y como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de productos de uso doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

EX-2018-65631592-APN-DGA#ANMAT.

RNE N° 020032204

Vigencia: 26 de marzo del año 2022

DI-2019-3203-APN-ANMAT#MSYDS

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica